

# EL FENÓMENO MIGRATORIO

SALVADOR RANGEL SOLÓRZANO\*

## Resumen

Este artículo es una ojeada al origen y descubrimiento del fenómeno migratorio, su actual relevancia, las políticas que se han implantado en la materia, reflexionando sobre las acciones más convenientes para nuestro país.

## Introducción

En la historia de la humanidad el fenómeno de la migración no es nuevo.

Desde que el hombre aparece en la faz de la Tierra ha existido una constante movilidad de personas y grupos humanos que pacífica o violentamente abandonan su lugar de origen con el deseo de encontrar mejores condiciones de vida: más alimento, mejor clima, más espacio, más seguridad, nuevas fuentes de trabajo, oportunidades de desarrollo, etcétera.

De hecho, todo pueblo y todo país es fruto de las migraciones históricas, y las distintas civilizaciones también, pues con cada nuevo grupo que llega se fecunda, se renueva y se recrea la civilización existente, incluso si es por la fuerza.

A pesar de que el fenómeno de las migraciones es tan antiguo como la humanidad nunca se había presentado con la intensidad y complejidad actual.

## Migraciones internacionales

Para algunos sociólogos la migración humana es parte de la condición del hombre, por ello aseveramos que la migración es tan antigua como la humanidad misma. El hombre se traslada de un lugar a otro por diferentes

---

\* Jefe de la Academia de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle. Miembro del Consejo de Goodrich, Riquelme y Asociados.

motivos, pero la mayoría de las veces atienden a la superación, seguridad o simple curiosidad en la búsqueda de nuevas y mejores oportunidades de desarrollo.

El Derecho no puede ser ajeno a esta situación, por tanto tiende a normarla; ya sea mediante disposiciones prohibitivas, permisivas o alentadoras, inhibitorias, tolerantes o bien mixtas.

Asegura Victal Adame en su obra de Derecho migratorio que “una migración ordenada y digna beneficia a los migrantes y a la sociedad receptora”.

Las vertientes o flujos migratorios tienen su ámbito, clasificación y motivos, es decir su marco de acción, su calificación desde el exterior por la posición geográfica y las razones o motivos que las impulsan.

## **Ámbito de acción**

Los movimientos de personas se pueden dar en tres ámbitos;

- a) El interno = Desplazamiento de la población de un país dentro de su propio territorio.
- b) El internacional = Movimiento de entrada y salida de un país a otro u otros, y,
- c) Interregional = Que también es internacional, pero que por acuerdos entre algunos Estados se facilita y en ocasiones no se registran los movimientos de tránsito de personas dentro de una comunidad de Naciones.

## **Clasificación de países**

Existen tres clasificaciones según corresponda a la situación geográfica desde donde se origina el movimiento; por el espacio que se transita, y por el destino final del migrante.

- a) De origen. Es decir de donde proviene el migrante (país), hay que hacer notar que no siempre hay coincidencia entre el país de origen y la nacionalidad del migrante.
- b) De tránsito. Hay países que por su situación geográfica se encuentran en la ruta de las migraciones y necesariamente se ven involucrados en el movimiento de personas.

- c) De destino. Son los Territorios o Naciones a los que se dirigen los migrantes, sin embargo, no siempre los países de destino fueron los elegidos originalmente por el migrante, sino que se pueden presentar circunstancias que los obligan a adoptarlos como de destino.

## **Preocupación de la humanidad**

Tres son las preocupaciones a largo plazo que al inicio del siglo XXI, aquejan a la humanidad: el combate a la pobreza, la conservación y el cuidado del medio ambiente y las migraciones internacionales.

## **Globalización**

La globalización y la apertura comercial han hecho a los países más interdependientes, ni la economía, ni las comunicaciones, ni el medio ambiente, pueden ser sostenibles en espacios nacionales cerrados.

Las naciones tienen que conocer e intercambiar mercancías, técnicas y conocimientos para que su desarrollo sea sostenible, sin desarrollo humano, esto no se puede dar y no podrá darse si no hay una auténtica libertad humana que sólo se dará primero al transformarse las fronteras de barreras, en puntos de convergencia e integración y en segundo lugar cuando los Estados y sus gobiernos realicen políticas y programas para combatir seriamente la pobreza.

La pobreza no se combate con sólo señalarla, hay que actuar; es por ello que los Estados y sus gobiernos deben crear programas y planes políticos y económicos para combatirla. Sin embargo, los gobiernos no realizan esas acciones ya que a través de la pobreza consiguen control político. (Votos para elecciones, principalmente). América Latina aporta el 10% de las migraciones mundiales, otros países como la India, Irak y Afganistán contribuyen a las migraciones internacionales.

En la Revista Muy Interesante del 27 de julio de 2004, aparece el artículo "Las grandes migraciones", escrito por Luis Otero, Abraham Alonso y Alfredo López en sus páginas 12, 13 y 14 en el subtítulo "Viajeros a la fuerza" se señala lo siguiente:

En algunos periodos de la Historia, la pobreza, la violencia social, el colapso de unos Estados y la formación de otros han provocado movimientos masivos de población entre países y continentes contra la voluntad de sus protagonistas.

Es decir estos problemas, sociales y económicos han alterado la demografía tanto como las migraciones voluntarias.

En el siglo XXI, los viajeros errantes han aumentado y aunque los Estados desarrollados endurecen sus leyes en acciones para intentar detener este movimiento migratorio, no han hecho otra cosa que aumentar el desorden de éste mundialmente.

Lelio Mármora, sociólogo argentino, ha estudiado a fondo el problema y en su obra "Las políticas de migraciones internacionales" nos dice que es mejor el control adecuado de las migraciones a través de las siguientes políticas:

La primera y más importante es la de retención de la población potencialmente migrante y señala en la página número 177 de su obra:

La fijación de la población en un Territorio dado ha constituido históricamente, la modalidad de política orientada, ya sea a retener la mano de obra necesaria o a las personas disponibles para la defensa de un territorio.

Diferentes mecanismos fueron utilizados con el objeto de fijar a la población en un espacio determinado e impedir su movilidad.

Y continúa Mármora, señalando las condiciones y niveles de acción para la retención de potenciales migratorios y dice:

El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha avanzado significativamente en los últimos años, en la definición y aplicación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) señalando que el mismo indica si la gente tiene una vida larga y saludable, posee educación y conocimientos y disfruta de un nivel de vida decoroso.

Estos indicadores básicos están, a su vez, complementados por otra faceta, que es la del aprovechamiento de la capacidad adquirida por las personas con fines productos o creativos, en actividades culturales, sociales y políticas.

En ese sentido, el concepto de desarrollo humano tiene cuatro elementos principales: productividad, equidad, sostenibilidad y potenciación (PNUD, 1995).

La falta de equilibrio de estas condiciones pueden provocar frustraciones que constituyen la base de la decisión migratoria.

Los países desarrollados e industrializados son los principales receptores de migrantes y de alguna manera influyen en los resultados económicos y sociales de los países en desarrollo, todo ello a través de mecanismos políticos y comerciales dirigidos para influenciar con la balanza de pagos, con movimientos de bienes y servicios y sobre todo aquellos que afectan la cuenta de capital.

Estos países (en desarrollo) deben aplicar otro tipo de política que en su momento, les permita prosperar en su economía y en el ámbito social y que sus gobiernos apliquen programas que den por resultado un verdadero desarrollo y por ende una retención de migrantes.

La política migratoria que han aplicado y aún practican, es la selectiva, es decir el país que la ejerce dicta leyes en las que se da preferencia a extranjeros que de alguna manera, puedan contribuir a su desarrollo social y económico.

Sin embargo esta política se aplica cuando el migrante tiene predominio en ciertas características, tales como el origen, la religión, el sexo, la edad, la educación, el estado civil o el nivel socioeconómico.

Su planteamiento puede responder tanto al objetivo de una política de promover cierto tipo de migrantes de acuerdo a sus necesidades o bien evitar la entrada de población no conveniente.

La aplicación de ésta política es difícil de implantar en forma óptima, toda vez que puede crear inmigración ilegal.

La política más común es la selectiva combinada con la de apertura pero no generalizada, para que no afecte los programas políticos, sociales y laborales de los países receptores.

México por ser un país de origen, de tránsito y de destino, requiere aplicar una política migratoria que se conciba como un instrumento de apoyo al desarrollo económico y social integral. Para ello requiere de tres acciones fundamentales.

Primero. Modificar la Ley de Población por otra más actual, dinámica y que dé al migrante certeza jurídica, facilitando el ingreso a Territorio Nacional de extranjeros que encuentran la oportunidad de invertir en sectores productivos, para transmitir nuevas técnicas, científicas y culturales que de alguna manera enriquezcan la vida de la Nación.

Segundo. Preparar y formar al personal migratorio que tiene contacto constante con los extranjeros, así como unificar criterios en todas y cada una de las Delegaciones Regionales establecidas en la República Mexicana.

Tercero. Simplificar los trámites migratorios y los requerimientos para cada uno de estos, ello conlleva a decisiones más expeditas a efecto de no crear rezago que pueda en su momento originar corrupción.